



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 952
QUILLÓN, miércoles 7 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1197
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1217

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIO VALMA LIMITADA

RUT:80.048.900-8

LA SUMA DE \$:32.725

Y SON: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO VALMA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO..

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	32.725		80048900-8	F-8339
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		32.725	80048900-8	C-0

TOTALES : 32.725 32.725



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director
PRESIDENTE DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE



JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS

NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE PAGO

FIRMA

EGRESO N°

TESORERO

RECIBI CONFORME